



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2022

RES. H. N° 1900/22

EXPTE. N° 4773/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL**, de la carrera de Ciencias de la Educación- Plan 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N.º 0153/20 establece la correspondiente convocatoria estableciendo cronogramas para inscripciones y entrevistas, quedando el mismo interrumpido por la situación sanitaria COVID 19 Res. H. N.º 205/20.

Que mediante Res. H. N.º 507/21 se levantan los plazos suspendidos mediante res. H. N.º 205/20 relativos a trámites de concursos.

Que en consideración al tiempo transcurrido de las actuaciones, y de las novedades producidas respecto de la imputación, Departamento Docencia gira las actuaciones a la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Educación debido a la modificación de planta solicitada al Consejo Superior mediante Res. H. 1568/21.

Que la Dirección de la Escuela de Educación, a fojas 120, en respuesta a la observación antes mencionada por Departamento Docencia, solicita se deje sin efecto las presentes actuaciones dado que en reunión de Comisión se estableció instrumentar llamado a concurso con carácter regular.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 430/21, aconseja dejar sin efecto el llamado de a inscripción que se tramita en las presentes actuaciones, y proceder al archivo de las actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 15-11-22)

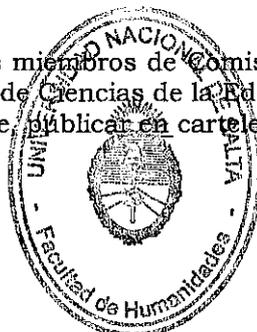
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a inscripción de interesados que se tramita en la presente convocatoria, y proceder al correspondiente archivo de las actuaciones.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros de Comisión Asesora, Postulantes inscriptos si los hubiere, Veedores, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Personal, Dirección Administrativa Contable, publicar en cartelera, y Boletín Oficial.

DD/22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa